



SERVICIOS CORPORATIVOS JAVER, S.A.B. DE C.V., ANUNCIA SU INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO EL PREPAGO DE SUS NOTAS SENIOR 9.875% CON VENCIMIENTO EN 2021.

Monterrey, México, 3 de octubre de 2019.– Servicios Corporativos Javer, S.A.B. de C.V. (BMV: JAVER) (la “Sociedad”) informa al público inversionista que el día de hoy ha iniciado el proceso para el prepago de sus instrumentos de deuda denominados “*Senior Notes 9.875%*” con vencimiento en 2021 (CUSIP No. 81763T AC7 / P8585L AC6; ISIN No. US81763TAC71 / USP8585LAC655) (los “Bonos”) utilizando para ello recursos derivados de la disposición de cierto contrato de crédito con garantía (*credit and guaranty agreement*) por un monto en pesos de hasta MXN\$2,745,250,000.00 (dos mil setecientos cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos), el cual equivale a un 87% (ochenta y siete por ciento) del monto total del principal del crédito y un monto en dólares de hasta US\$21,000,000.00 (veintiún millones de dólares 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos de América), el cual equivale a un 13% (trece por ciento) del monto total del principal del crédito con un sindicato de bancos e inversionistas institucionales (el “Contrato de Crédito”).

El Contrato de Crédito tiene una vigencia de 5 años y ha sido garantizado con una parte sustancial de los activos de la Sociedad y sus subsidiarias, mediante la celebración de un fideicomiso de garantía, administración y fuente de pago, un contrato de prenda sobre acciones de las subsidiarias y un contrato de prenda sin transmisión de posesión. Se ha establecido como fecha de prepago de los Bonos el próximo 14 de noviembre de 2019. La disposición bajo el Contrato de Crédito se encuentra sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones, que se tienen contemplado cumplir en o con anterioridad a la fecha de prepago de los Bonos. Derivado de la celebración del Contrato de Crédito, la Sociedad completa el proceso para mejorar su estructura de deuda, ampliando el perfil y costos de la misma.

Sobre la Sociedad

Servicios Corporativos Javer S.A.B. de C.V., es la desarrolladora de vivienda más grande en México en términos de unidades vendidas, especializada en la construcción de viviendas de bajo ingreso, media y residencial. La Sociedad inició operaciones en 1973, y su corporativo se encuentra en Monterrey, Nuevo León. Tiene presencia en los estados de Aguascalientes, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Querétaro y Tamaulipas. La Sociedad, desarrolló en la Ciudad de México un proyecto vertical y residencial en el año 2016 y actualmente está trabajando en su siguiente proyecto. Es el proveedor líder en el sistema de créditos Infonavit para vivienda nueva a nivel nacional, con una participación de mercado de 9.3% en 2018. Adicionalmente, es el proveedor más grande en el sistema Infonavit respecto a los créditos otorgados para la adquisición de vivienda nueva en los estados de Aguascalientes, Nuevo León, Estado de México y Querétaro con una participación de mercado de 26.0%, 23.7%,

21.1% y 13.3%, respectivamente. Ocupa el segundo lugar en Jalisco, y Quintana Roo con 13.4% y 12.6%, respectivamente. En 2018, la Sociedad reportó ingresos por MXN\$8,321 millones (ocho millones trescientos veintiún mil pesos 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos) y un total de 18,962 unidades vendidas.

ADVERTENCIA LEGAL:

Este comunicado puede contener ciertas declaraciones a futuro. Estas declaraciones se relacionan con proyecciones, desarrollos y estrategias de negocio futuras y pueden ser identificadas mediante el uso de términos y frases como “anticipa”, “cree”, “puede”, “será”, “estima”, “espera”, “prevé”, “tiene la intención”, “pretende”, “puede”, “planea”, “predice”, “proyecta”, “tiene como objetivo”, “estrategia” y posibles desarrollos futuros en los mercados en donde Javier participa o donde busca participar, cambios regulatorios en los mercados en donde operara o pretende operar.

La Compañía previene a los inversionistas potenciales que las declaraciones a futuro no son garantía de un desempeño a futuro y están basadas en diversas suposiciones y que los resultados reales de las operaciones, incluyendo la posición financiera y liquidez, el desarrollo de la industria mexicana de otorgamiento de créditos, puede diferir significativamente de las declaraciones a futuro contenidas en este comunicado. Adicionalmente, si los resultados de la Compañía son consistentes con las declaraciones a futuro incluidas en este comunicado, dichos resultados o desarrollos pueden no ser indicativos de los resultados o desarrollos en periodos subsecuentes.

Los factores importantes que pueden causar estas diferencias incluyen pero no están limitados a: riesgos relacionados a la posición competitiva de Javier, las expectativas de crecimiento en demanda por sus productos y servicios y de las operaciones de la Compañía, la condición financiera y los resultados de operación, acceso a fuentes de fondeo y el costo de dicho fondeo, cambios en las condiciones regulatorias, administrativas, políticas, fiscales o económicas, incluyendo fluctuaciones en las tasas de interés y el crecimiento o disminución del mercado hipotecario en México, incremento en las tasas de morosidad de los clientes, riesgos asociados con la demanda del mercado y de la liquidez de las notas, fluctuaciones en el tipo de cambio en relación al dólar estadounidense frente el peso mexicano, y los riesgos relacionados con el entorno social, político y económico de México.

Este documento no constituye una oferta de venta de valores en México o estados Unidos. Los valores no podrán ser ofrecidos o vendidos (i) en México sin la autorización de la CNBV, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y todas las regulaciones aplicables y el debido registro de los valores en el Registro Nacional de Valores mantenido por la CNBV; o (ii) en Estados Unidos sin el registro bajo la Ley de Valores de 1933 y sus modificaciones, o una exención del registro del mismo. Cualquier oferta pública de valores en México o Estados Unidos debe ser hecha por medio de un prospecto de colocación que contenga la información detallada de los términos de la oferta, el emisor y las cuestiones relacionadas a su condición financiera, administrativa y legal, así como sus estados financieros.

Fuente: Servicios Corporativos Javer, S.A.B. de C.V.

www.javer.com.mx

Av. Juárez No. 1102

Colonia Centro, 64000

Monterrey, Nuevo León.

México